

ACTA N° 170-2023

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Presidente Municipal
Señora Dunia Díaz Fernández	Vicepresidenta
Señora Xiomara Mayorga Mena	Regidora propietaria
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente en ejercicio
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señora Ilse Matarrita Búzano	Síndica suplente
Señorita Rebeca Chaves Duarte	Secretaría del Concejo Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Alcaldesa Municipal en ejercicio

AUSENTES:

Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Delia Lobo Salazar	Regidor propietaria
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal, suspendido

Asistentes por invitación:

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno

Otros asistentes:

Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, visitante
Sr. Luis Concepción Castro, Subintendente Fuerza Pública Nandayure

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Juramentaciones: *Miembro Junta Administrativa Liceo El Carmen*

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas ordinaria 167 y extraordinaria 72 – 2023

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y el señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios
Artículo VII.
- Espacio para Síndicos
Artículo VIII.
- Control de Acuerdos
Artículo IX
- Mociones de los Regidores

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, muy buenas tardes damos inicio a la sesión ordinaria número 170 a celebrarse el día 01 de agosto de 2023 al ser 16 horas y 30 minutos, iniciamos con la oración...

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I **Orden del día**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica la agenda que tenemos es la siguiente: artículo I. orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación de las actas ordinaria 167 y extraordinaria 72, artículo IV. lectura de correspondencias y acuerdos, artículo V. informes de comisión y del señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos, artículo IX. mociones de los regidores, hoy los regidores que tienen el voto son Dunia Díaz, regidora propietaria, Juan Miguel Alvarado, regidor propietario, y Erick Arroyo, regidor suplente hoy en propiedad, Vivian Mora, regidora suplente en propiedad y Nuria Reyes, regidora suplente hoy en propiedad, someto a votación el orden del día, aprobado con cinco votos positivos.

ARTICULO II **Audiencias y juramentaciones**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, continuamos con el artículo de Audiencias y juramentaciones, no tenemos audiencias, teníamos la juramentación tenemos del Liceo El Carmen, pero no vinieron, entonces no tenemos.

ARTICULO III **Lectura y aprobación actas ordinaria 167 y extraordinaria 72 – 2023**

Acta Ordinaria N° 167-2023

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, pasamos al artículo III lectura y aprobación del acta 167, el acta la tenemos en nuestros correos, entonces la someto a aprobación, aprobada con cinco votos positivos (Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz, regidores propietarios y Erick Arroyo, Vivian Mora y Nuria Reyes, regidores suplentes en ejercicio).

Acta Extraordinaria N° E72-2023

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, someto a aprobación el acta extraordinaria número 72-2023, aprobada con cinco votos positivos (Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz, regidores propietarios y Erick Arroyo, Vivian Mora y Nuria Reyes, regidores suplentes en ejercicio).

ARTICULO V **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Resolución No. 280-2023 del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, II Circuito Judicial de San José, Edificio Anexo A, Expediente: 23-003105-1027-CA, Asunto: Veto Municipal, Recurrente: Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde), Recurrido: Municipalidad de Nandayure; referente al Veto interpuesto por el señor Giovanni Jiménez Gómez, en su condición de Alcalde Municipal de Nandayure, en contra del acuerdo aprobado en el inciso 3), artículo IX de la Sesión Ordinaria N° 159 celebrada el 16 de mayo de 2023, por el Concejo de la Municipalidad de Nandayure. Veto que fue declarado extemporáneo por el Concejo en su acuerdo adoptado en el inciso 8) del artículo IV,



correspondiente a la Sesión Ordinaria N°161 del 30 de mayo de 2023, indicando en el por tanto: Que se declara con lugar el veto interpuesto, y se anula el acuerdo aprobado en el inciso 3), artículo IX de la Sesión Ordinaria N°159 celebrada el 16 de mayo de 2023, por el Concejo de la Municipalidad de Nandayure. **Considerando** lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, este Concejo acuerda: DEROGAR el acuerdo tomado por este Concejo en el inciso 3), artículo IX de la Sesión Ordinaria N°159 celebrada el 16 de mayo de 2023. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2- Resolución No. 275-2023 del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, II Circuito Judicial de San José, Edificio Anexo A, Expediente: 23-003104-1027-CA, Asunto: Veto Municipal, Recurrente: Giovanni Jiménez Gómez (Alcalde), Recurrido: Municipalidad de Nandayure; referente al Veto interpuesto por el señor Giovanni Jiménez Gómez, en su condición de Alcalde Municipal de Nandayure, en contra del acuerdo aprobado por el Concejo de la Municipalidad de Nandayure en el inciso 2), artículo IX de la Sesión Ordinaria N°159 celebrada el 16 de mayo de 2023. Veto que fue declarado extemporáneo por el Concejo en su acuerdo adoptado en el inciso 7) del artículo IV, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°161 del 30 de mayo de 2023, indicando en el por tanto: Que se declara con lugar el veto interpuesto, y se anula el acuerdo aprobado por el Concejo de la Municipalidad de Nandayure en el inciso 2), artículo IX de la Sesión Ordinaria N°159 celebrada el 16 de mayo de 2023, por el Concejo de la Municipalidad de Nandayure. **Considerando** lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, este Concejo acuerda: DEROGAR el acuerdo tomado por este Concejo en el inciso 2), artículo IX de la Sesión Ordinaria N°159 celebrada el 16 de mayo de 2023. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 3- Resolución No. 263-2023 del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, II Circuito Judicial de San José, Edificio Anexo A, Expediente: 23-003103-1027-CA, Asunto: Control no jerárquico / Veto, Recurrente: Giovanni Jiménez Gómez, Recurrido: Municipalidad de Nandayure; referente al Veto interpuesto por el señor Giovanni Jiménez Gómez, en su condición de Alcalde Municipal de Nandayure, en contra del acuerdo aprobado en el inciso 1), artículo IX de la Sesión Ordinaria N°159 celebrada el 16 de mayo de 2023, por el Concejo de la Municipalidad de Nandayure. Veto que fue declarado extemporáneo por el Concejo en su acuerdo adoptado en el inciso 6) del artículo IV, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°161 del 30 de mayo de 2023, indicando en el por tanto: Que se declara con lugar el veto interpuesto, y se anula el acuerdo aprobado en el inciso 3), artículo IX de la Sesión Ordinaria N°159 celebrada el 16 de mayo de 2023, por el Concejo de la Municipalidad de Nandayure. **Considerando** lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, este Concejo acuerda: DEROGAR el acuerdo tomado por este Concejo en el inciso 1), artículo IX de la Sesión Ordinaria N°159 celebrada el 16 de mayo de 2023. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 4- Documento de fecha 26 de julio de 2023 enviado por la Licenciada María Gabriela Monzón Serrano, abogada, en condición de Apoderada Especial Administrativa del señor Jeffrey Drasin, Representante de la Sociedad Anónima DESARROLLO QUINTA LA TORRECILLA, cédula jurídica 3-101-282199, mediante el que se refiere al asunto: Seguimiento y plazo vencido de derecho de petición artículo #32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional por Resolución Estado de Concesiones ZMT, Parcela 32-A de Playa Coyote, a favor de Desarrollo Quinta La Torrecilla, cédula jurídica 3-101.282199. **Considerando** lo manifestado por la interesada y la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Dpto. ZMT e Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores**

suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentarios dentro de la correspondencia número 4:

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno para aclarar que Xiomara se incorporó a las 4:40 p.m., entonces, asume la propiedad como regidora.

- 5- Copia del oficio AM-AI-AA 0133-2023 de fecha 26 de julio de 2023 suscrito por la señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio, dirigido a la Licda. Yeilin Arias Rojas, Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que le indica que según acción de personal #43-2023, a nombre del Lic. Jorge Pérez Villarreal, Auditor Interno de la Municipalidad de Nandayure, se observó que el nombramiento indica la casilla “Nombramiento Prueba”, lo cual es necesario corregir pues el funcionario Pérez Villarreal se encuentra debidamente nombrado y definitivamente por el Concejo Municipal, mismo que fue ratificado su nombramiento por la Contraloría General de la República... Se acuerda: Darla por conocida y tomar nota.
- 6- Oficio CM-SC-003-44-2023 de fecha 26 de julio de 2023 enviado por la señora Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, mediante el que transcribe acuerdo no. 3 de la sesión 44-2023, celebrada por dicho Concejo Municipal el 25 de julio de 2023, acuerdo en el que acuerdan acoger la iniciativa presentada por el Concejo Municipal de Alajuela en cuanto a remitir una atenta y respetuosa excitativa al Sr. Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, para que no se extraigan recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, toda vez que dicho recorte atenta contra la prestación de este servicio a personas de escasos recursos y el derecho constitucional a la educación... Se acuerda: tomar nota.
- 7- Oficio MZ-CM-SC-OF-0223-2023 de fecha 26 de julio de 2023 enviado por la señora Denia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal de Zarceró, mediante el que notifica el artículo V inciso 1 de la sesión ordinaria número 169-2023 del 25 de julio de 2023, referente al a moción de apoyo al Proyecto de Ley Número 23829... Se acuerda: tomar nota.
- 8- Copia del oficio DRH-MN-117-2023 de fecha 27 de julio de 2023 suscrito por la Licda. Yeilin Arias Rojas, Encargada del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Nandayure, dirigido a la señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio, mediante el que le indica que en atención al oficio AM-AI-AA 0133-2023 de fecha 26 de julio de 2023, procede a informar que la Acción de Personal N°43-2023, se aplicó con un periodo de 3 meses de prueba, ya que así lo indica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal y así se ha aplicado en otros puestos que han salido a concurso y se nombra a la persona ganadora de dicho puesto (sujeto hasta 3 meses de prueba)... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 9- Correo electrónico enviado por la EBS School of Business, mediante el que indica que son un Business School especializado en Transformación Digital & Negocios, con presencia en Panamá, Costa Rica, Guatemala y República Dominicana, han recurrido a los recursos públicos del IFAM, para poder apoyar en los procesos de formación académica y profesional de las municipalidades y les gustaría que los conozcan, agrega que actualmente trabajan con el estado por medio de SICOP y les gustaría acercarse a la Municipalidad. **Considerando** lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Administración Municipal para su atención y trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 10- Documento enviado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que comunican sobre la ampliación de fecha para la participación en el concurso Munis Disruptivas, plazo que se amplía hasta el 6 de agosto como fecha límite. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 11- Correo electrónico de fecha 27 de julio de 2023, enviado por la señora Fallon Karina Aparicio Jiménez, Asistente Jurídica de Correos de Costa Rica, mediante el que indica que en atención a la reunión sostenida el día de hoy, recuerdan enviar el oficio dirigido al señor Mauricio Rojas Cartín,



Gerente General de Correos, informando la anuencia que tiene el Concejo Municipal en atender la inconsistencia catastral de las fincas (5-0381189 y 5-0054660) y donación del área restante (319.74m) aproximadamente, según el acuerdo de donación del 16 de enero del año 1986, donde la Municipalidad de Nandayure le dona un área de terreno de 432 metros cuadrados al Ministerio de Gobernación, para la construcción del edificio de Correos y la Delegación Policial. Asimismo, solicita de colaboración en los trámites de estudio topográfico y levantamiento de planos para resolver la situación jurídica que mantienen las fincas antes mencionadas, para efectos de valorar a lo interno de Correos... **Considerando** lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Correos de CR. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12- Oficio SM 63-2023 de fecha 27 de junio de 2023 suscrito por la Secretaria Municipal dirigido al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, mediante el que les indica que condecorador del Dictamen 319 de la Procuraduría General de la República de fecha 17 de diciembre de 2018, solicita en acatamiento del citado dictamen, coordinar lo correspondiente, a fin de que se le otorgue a título de vacaciones los días comprendidos del 09 al 11 de agosto de 2023. **Considerando** la solicitud de la Secretaria, este Concejo acuerda: Comunicarle a la Alcaldesa Municipal en ejercicio que el Concejo Municipal no tiene inconveniente en que se le otorguen las vacaciones solicitadas. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 13- Oficio DE-E-160-07-2023 de fecha 17 de julio de 2023 enviado por la señora MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que remite circular de recordatorio, e indica que, con motivo de las próximas elecciones municipales que se llevarán a cabo el 4 de febrero, la Unión Nacional de Gobiernos Locales desea recordarles la importancia de garantizar un proceso electoral transparente y justo, en ese sentido quieren hacer énfasis en el cumplimiento del artículo 15 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales, Distritales y Comunales de Emergencia, "**Artículo 15º: Separación de los integrantes de los comités de emergencias por aspiración a un cargo de elección popular...**", en virtud de lo anterior, se exhorta a todos los miembros de los Comités de Emergencias a cumplir con lo establecido en el artículo 15, en caso de que tengan intenciones de postularse para algún cargo de elección popular... **Considerando** la importancia de dicho comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Alcaldesa Municipal en ejercicio, para que lo haga del conocimiento del personal municipal. Comuníquese. C: UNGL. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 14- Copia de la Nota de fecha 31 de julio de 2023 enviada por el señor Ovidio Arias Vargas, Titular de la concesión en Zona Marítimo Terrestre de Playa San Miguel, Parcela #88-A, cuya prórroga se encuentra en trámite, y para el trámite que están gestionando se requiere el visado municipal del citado lote, al plano catastrado que lo describe, plano que ya fue presentado, pero el Departamento de ZMT crea objeción de que para tal propósitos y darles ellos la autorización a la oficina de visados, debe constar ante ellos una resolución de la Alcaldía en donde se ordene archivar una gestión existente de solicitud de concesión de ese mismo lote, por parte de una persona física Ernesto Torres Torres, cédula 501750460... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 15- Documento de fecha 31 de julio de 2023 enviado por el señor Ovidio Arias Vargas, titular de la concesión de la Parcela número 88-A de Playa San Miguel, Bejuco, Nandayure, Guanacaste, cuya prórroga se encuentra en trámite, y para tales efectos ha solicitado proceder para la autorización de la concesión, con el visado municipal al plano catastrado del precitado lote 88-A que ha presentado para ello en la Municipalidad, pero al día de hoy no se le ha concedido dicho visado, por cuanto el funcionario Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de la ZMT, en su oficio OF 108 2023 EZMT, de

fecha 25 de julio de 2023, no le recomienda al Ing. Ronald Jiménez Rodríguez, de la Oficina de Visados Municipales, dar el visado a su plano, hasta tanto conste al Departamento de ZMT de la Municipalidad de Nandayure la documentación y los expedientes de solicitud de concesión de los señores Ovidio Arias y Ernesto Torres... y reitera su solicitud de visado del plano catastrado presentado ante la Municipalidad... **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16- Documento de fecha 28 de julio de 2023 enviada por el señor Johanning Arias Navarro, titular de la concesión de la Parcela 88-B de Playa San Miguel, mediante el que solicita autorización previa para ceder totalmente el derecho de concesión a favor de la compañía CARP DIEM UNO INVESTMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número 3-101-477455, domiciliada en San José, La Uruca, condado del Palacio número seis, Edificio C, representada por el señor Benjamín James Smith, cédula de residencia 182600044622, vecino de San José, Escazú, Trejos Monte Alegre, condominio María Isabel casa cuatro B, Presidente y Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de dicha compañía... **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17- Oficio SA-CCDRN-085-2023 de fecha 31 de julio de 2023 enviado por la señora Berta Chávez Ramírez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que remite la siguiente documentación: a- Informe de ejecución presupuestaria I semestre 2023, b- Evaluación del informe de ejecución presupuestaria I semestre 2023, c- Nota aclaratoria no ejecutada: Transferencia a terceros, Plan de incentivos, Préstamos, Pago de intereses, Inversiones en edificaciones, Plazas fijas de servicios especiales, Dietas a directivos; d- Estados financieros y notas aclaratorias de los estados. Se acuerda: Darlo por conocido.

18- Nota de fecha 01 de agosto de 2023 enviada por el señor Brandon Albán Chavarría Chaves, cédula 504050142, vecino de San Jorge, Bejuco, Nandayure, mediante la que solicita una copia del Acta N°160-2023 en la que consten visualmente (no censuradas) las calificaciones obtenidas por los candidatos a auditor (a) Municipal... **Considerando** la solicitud del interesado y que dicha acta contiene datos sensibles, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19- Oficio G-1458-2023 enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con la norma establecida en el artículo 45 de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre y artículo 59 de su Reglamento; autoriza la cesión total de derechos de Bernal Navarro Coto, cédula de identidad 3-0138-0407 a favor de Guanacastes y Coyotes Trece, S.A., cédula jurídica 3-101-855022 de la Concesión Número 5-2433-Z-000, ubicada en Playa Coyote, distrito Bejuco, cantón de Nandayure, Provincia de Guanacaste, constante de 2.000,00 m² según plano catastrado 5-1002431-2005, la cual es para uso Residencial Turístico y cuyo plazo rige desde el 12 de noviembre de 2009 al 12 de noviembre de 2029. La presente autorización previa para ceder los derechos de concesión se otorga sin perjuicio de terceros de mejor derecho, de acuerdo con las disposiciones de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento. **Considerando** lo comunicado por el ICT, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria**



Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 20- Oficio AM-AI-AA-0129-2023 de fecha 25 de julio de 2023 de la Alcaldesa Municipal a.i., mediante el que solicita autorización de pago a favor de **GRUPO ROADING CONSULTERS** la suma de **€7.457.333,52,00** por pago de servicios por consultoría individual para el programa 8114, de Infraestructura de la Red Vial de la Municipalidad de Nandayure, según orden de compra 65493, recursos Ley presupuesto ordinario 2023. **Considerando** que dicha solicitud de autorización de pago se conoció la semana pasada y se remitió a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y que brinde un criterio al respecto, este Concejo acuerda: Informarle a la Alcaldesa Municipal en ejercicio que dicha solicitud de autorización pago se conoció la semana pasada y se encuentra en la comisión antes mencionada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 21- Oficio AM-AI-AA-0136-2023 de fecha 01 de agosto de 2023 de la Alcaldesa Municipal a.i., mediante el que solicita autorización de pago a favor de **FERRETERÍA BELEMITA, S.A** la suma de **€668.731,05** por compra de accesorios y repuestos para maquinaria municipal realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, según órdenes de compra 65507, 65541, 65513, 65508, 65553, 65554, 65542 y 65544, Ley 8114, a **COMERCIAL MAYORGA Y HERNÁNDEZ, S.A.** la suma de **€14.327,43** por reparación de vehículos SM5478 realizando inspecciones a trabajos de mantenimiento en rutas cantonales y SM4269 realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, según órdenes de compra 65552 y 65551, Ley 8114. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 22- Oficio AM-AI-AA-0137-2023 de fecha 01 de agosto de 2023 de la Alcaldesa Municipal a.i., mediante el que solicita autorización de pago a favor de **ROGELIO CRUZ SÁNCHEZ** la suma de **€83.350,00** por compra de alimentos actividad en el marco de celebración del 25 de julio Anexión de Guanacaste, según orden de compra 65546, presupuesto ordinario 2023, a **MARCO CARMONA VARGAS MARCO TULIO** la suma de **€24.500,00** por compra de talonarios mandato de Ingresos departamento de cobros, según orden de compra 65509, presupuesto ordinario 2023, **MARIA TERESA FAIT BRAIS** la suma de **€100.000,00** por pago de Servicios Jurídicos para el Concejo Municipal, según orden de compra 65530, presupuesto ordinario 2023, a **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de **€731.400,00** por compra de diesel para recolección de residuos sólidos del cantón de Nandayure, según orden de compra 65527, y compra de combustible vehículo municipal SM 6051, realizando inspecciones en la ZMT del cantón, según orden de compra 65442, presupuesto ordinario 2023, a **RIESGO DEL FUTURO J&G SOCIEDAD ANÓNIMA** la suma de **€700.000,00** por compra de cloro para realizar trabajos de cloración del agua Acueducto Municipal, según orden de compra 65510, presupuesto ordinario 2023, a **OLGA ZELEDON JIMÉNEZ** la suma de **€19.554,11** por compra de alimentos y bebidas actividad celebración del 25 de julio Anexión de Guanacaste, según orden de compra 65538, presupuesto ordinario 2023. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 23- Oficio AM-AI-AA-0139-2023 de fecha 01 de agosto de 2023 de la Alcaldesa Municipal a.i., mediante el que solicita autorizar el uso de la Sala de Sesiones con el fin de realizar una reunión con el MOPT, la misma está tentativa entre las fechas 17 y 18 de agosto de 2023, debido a los feriados, entre otras situaciones y además esperando las instrucciones del Ing. Oscar Salgado Portuguese,

Director, del Ing. Wilbert Zúñiga Fernández, Encargado de la Región Chorotega, provincia de Guanacaste y la Técnico Adriana Ortiz Coto, destacada en la Región todos de esa dependencia, todo lo anterior y a fin de confirmarles el día y la hora pactada para realizar la reunión es discutir en una mesa de trabajo los temas referidos por la Sala Constitucional en recomendaciones hechas en los Recursos de Amparos, interpuestos por diferentes Organizaciones Comunes, y que son competencia tanto de la Dirección de Obras Fluviales como de la Municipalidad de Nandayure en la Provincia de Guanacaste. **Considerando** lo manifestado y la importancia de dicha Mesa de Trabajo, este Concejo acuerda: Autorizar el uso de la Sala de Sesiones para la reunión solicitada por la Alcaldesa Municipal en ejercicio, según fecha indicada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

24- Oficio AM-AI-AA-0141-2023 de fecha 01 de agosto de 2023 de la Alcaldesa Municipal a.i., mediante el que solicita autorización de pago a favor de **JOSÉ LULLY ARRIETA RUIZ** la suma de ¢230.000,00 por compra de combustible para motoguadaña realizando trabajos de limpieza y mantenimiento de vías cantonales, presupuesto caminos y calles, según orden de compra 65511, presupuesto ordinario 2023, a **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢100.000,00 por compra de combustible para vehículos SM5478 realizando inspecciones a trabajos de mantenimiento en rutas cantonales y SM5865 realizando trabajos en el acueducto municipal, presupuesto de caminos y calles, según orden de compra 65527, presupuesto ordinario 2023. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, seguimos con el artículo V de informes de comisiones y del señor Alcalde, no tenemos informes de comisiones, sería el turno de doña Marta.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández procede a dar lectura al informe...

Informe de labores Alcaldía Municipal Periodo 17 de Julio al 01 de Agosto del 2023 Nandayure, Carmona, 01 agosto 2023

A partir del 17 de julio del presente año, se me designo por resolución del TSE del 12 de julio del 2023, en la cual por motivo de suspensión del cargo del Alcalde Titular al Sr. Giovanni Jiménez Gómez del periodo a partir del 17 de julio al 5 de agosto del 2023.

Dicha acreditación se designó en el marco de la celebración de 199 aniversario de la Anexión de Guanacaste, en dichas actividades festiva, se dieron diversas reuniones de gran importancia para el beneficio del desarrollo económico y potencial infraestructura social del cantón.

El día 26 de julio se realizó la feria de emprendedora con la compañía de la presidenta ejecutiva del INAMU en el parque central de Carmona

El día 24 de julio se asistió a la sesión de la Asamblea legislativa en la Iglesia Colonia, en la ciudad de Nicoya, dicha actividad genero la presencia de la Municipalidad de Nandayure en la Sesión Extraordinaria de UNGL, en la cual se presentó el borrador de la propuesta de Metodología para el cálculo del salario global y un Manual de Puestos para el régimen. Municipal, de igual forma se realizó la invitación de la exposición y capacitación de dicho tema el día 4 de agosto del 2023, en la ciudad de Liberia.

El día 25 de julio se asistió a las actividades programada en el Concejo de Gobierno y el Concejo Municipal de la Municipalidad de Nicoya, en horas de la mañana ya que en horas de la tarde la reunión se dio, en la Esc. Guillermo Alvarado en el distrito de Santa Rita, con el Presidente de la República, en compañía con los Ministros y Presidente

Ejecutivos, dicha reunión se presentaron distintos proyectos de organizaciones comunales activas, así como por parte del Gobierno local.

El día 26 de julio la cita se dio en el Centro de Convenciones de Copeguanacaste la señora Alcaldesa a.i Sra. Martha Eugenia Castro estuvo invitada por parte del MEIC, INA al Congreso a Otro Nivel Pymes y al foro Brete proyecto lanzado hoy en la Ciudad de Santa Cruz por el Presidente de la República. Y posteriormente invitada a un Almuerzo con Alcaldes, Alcaldesas Intendentes, Ministros y Ministras en una mesa de proyectos que se le entregaron al señor Presidente de la necesidades más importantes en busca de solventar necesidades a nivel provincial en la cual se presenta proyectos del gobierno local.

El día 27 de julio reunión de Alcaldes y Alcaldesa con la Ministra del MEP con el fin de analizar las infraestructura escolares de la provincia y ahí, pues, se vio también de la provincia.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio, indica, también, Les solicito lo siguiente. Delbeth ¿usted la puede leer?

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero le responde, si usted gusta y procede con la lectura del oficio en el que solicita una modificación.



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
CORREO: mcastro@nandayure.go.cr**

**Oficio AM-AI-AA 0140-2023
Nadayure, Carmona, 01 de agosto 2023**

**Srs. Concejo Municipal
Municipalidad de Nandayure**

Estimada Regidores y regidora:

Por medio de la presente se solicita la autorización para realizar la Modificación de los siguientes rubros los cuales son parte del mismo servicio, según los siguientes aumentos y disminuciones del Presupuesto Ordinario 2023. La misma sera presentada el día de hoy 1 de agosto del 2023, en Sesión Ordinaria.

Programa I: Administracion General

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
5-1-3-5-1-5	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO ADMINISTRACION (2 computadoras de secret. Concejo y 1 scanner)	870 995,07	500 000,00	0,00	1 370 995,07
5-1-2-5-1-4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRACION (escritorio)	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
5-1-1-1-3-1	INFORMACION (PUBLICACIONES LA GACETA)	704 450,00	0,00	0,00	704 450,00
5-1-1-0-1-5	SUPLENCIAS (VACACIONES)	1 316 991,35	0,00	800 000,00	816 991,35
5-1-1-1-3-2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (ANUNCIO PERIODICOS)	617 798,50	0,00	596 000,00	21 798,50
5-1-1-1-4-2	SERVICIOS JURIDICOS CONCEJO MUNICIPAL	2 300 000,00	0,00	300 000,00	2 000 000,00
		5 210 244,92	1 396 000,00	1 396 000,00	5 210 244,92

Justificación

Se rebaja de rubro SUPLENCIAS (VACACIONES): el monto por Q500.000,00 con el fin aumentar en **EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO ADMINISTRACION** para realizar la compra de 2 computadora y 1 scanner para el departamento de Secretaria del Concejo, ya que el equipo existente esta en deterioro y obsoleto.

Se rebaja del rubro **SERVICIOS JURIDICOS CONCEJO MUNICIPAL** se rebaja por un monto de Q300.000,00 para aumentar **EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRACION**, la compra de un escritorio para el Departamento Legal , la Licda Moreno Vallejos ya que el que utiliza eneste momento se encuentra en mal estado, mismo no cumple con los minimos requerimientos de



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
CORREO: mcastro@nandayure.go.cr

Saud Ocupacional, lo cual de no cambiar podria generar algun peligro de accidente para el funcionario pues el existente es de vidrio.

Se rebaja de rubro: **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (ANUNCIO PERIODICOS)** por un monto de **Q596.000,00** para aumentar en el rubro de **INFORMACION (PUBLICACIONES LA GACETA)**: con el fin de aumentr el recurson para realizar publicaciones de distintos reglamentos municipales.

Programa I: Auditoria Interna

CODIGO	DESCRIPCION	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL
5-1-2-1-5-2	VIATICOS DENTRO DEL PAIS AUDITOR	50 000,00	100 000,00	0,00	150 000,00
5-1-2-2-99-5	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA AUDITOR	2 755,37	20 000,00	0,00	22 755,37
5-1-2-5-1-5	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO ADMINISTRACION (auditor, compu y scanner)	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
5-1-2-5-1-4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRACION (aire acondicionado auditor)	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
5-1-2-0-3-1	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS AUDITOR	8 065 193,64	0,00	1 000 000,00	7 065 193,64
5-1-2-0-1-1	SUELDOS FIJOS AUDITOR	10 340 100,00	0,00	1 120 000,00	9 220 100,00
		8 117 949,01	2 120 000,00	2 120 000,00	9 237 949,01

Se rebaja del rubro RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS AUDITOR por un monto 1.000.000,00 y rebajar de SUELDOS FIJOS AUDITOR por un monto 500.000,00 para aumentar en EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO ADMINISTRACION para la compra del equipo de compunto (1 computadora y scanner del departamento de Auditoria Interna)

Se rebaja del rubro SUELDOS FIJOS AUDITOR por un monto 620.000,00, se aumente en :
se aumente VIATICOS DENTRO DEL PAIS AUDITOR por un monto de 100.000,00, se aumente UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA AUDITOR por un monto de 20.000,00,
se aumente EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRACION (aire acondicionado auditor) por un monto de 500.000,00



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
CORREO: mcastro@nandayure.go.cr**

Rebajos del Programa II Servicios Comunes : Mantenimiento de Edificio

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL
5-1-3-5-1-4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRACION (aire acondicionado proveduria)	80 920,00	300 000,00	0,00	380 920,00
5-2-17-5-1-4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRACION (aire acondicionado salon de sesiones)	0,00	1 300 000,00	0,00	1 300 000,00
5-2-17-1-4-99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO MANT EDIFICIO	1 680 000,00	0,00	1 000 000,00	680 000,00
5-2-17-2-3-2	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS EDIFICIO	622 000,00	0,00	300 000,00	322 000,00
5-2-17-1-2-99	OTROS SERVICIOS BASICOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	1 280 079,30	0,00	300 000,00	980 079,30
		3 662 999,30	1 600 000,00	1 600 000,00	3 662 999,30

Justificación:

Se rebaja del rubro OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO MANT EDIFICIO por un monto de 1.000.000,00 y MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS EDIFICIO por un monto de 300.000,00 para aumentar EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRACION (aire acondicionado salon de sesiones), por 1.300.000.00 con el fin de sustentar los recursos para realizar la compra de aires acondicionados en la sala de sesiones la cual es utilizada tambien para realizar reuniones de la municipalidad.

Se rebaje de OTROS SERVICIOS BASICO un monto de 300.000,00, para aumentar en EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRACION con el fin de comprar aire acondicionado al departamento de proveduria municipal.

Atentamente

Martha Eugenia Castro Hernández
Martha Eugenia Castro Hernández
Alcaldesa en ejercicio
Municipalidad de Nandayure.



C/ Archivo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, estábamos viendo la modificación, entonces la propuesta es hacer una MOCIÓN DE ORDEN donde se solicita incluir el punto de conocimiento y aprobación de la modificación, entonces hacemos la moción de orden aprobada con 5 votos positivos se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos y queda definitivamente probado con 5 votos positivos.

La Secretaria Municipal consulta, ¿eso quedaría en el mismo artículo de informes o corre los artículos? El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le responde, no es en el mismo artículo, entonces ya conocimos la modificación ya fue leída punto por punto, entonces, someto a aprobación la modificación con todos sus puntos, aprobada con 5 votos positivos, se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

Por tanto, el acuerdo quedaría de la siguiente forma:

- 1- Conocido el oficio AM-AI-AA 0140-2023 de fecha 01 de agosto de 2023, de la Alcaldesa Municipal en ejercicio, señora Marta Eugenia Castro Hernández, mediante el que solicita autorización para realizar Modificación de rubros los cuales son parte del mismo servicio, según aumentos y disminuciones del Presupuesto Ordinario 2023. **Considerando** la solicitud de la Alcaldesa Municipal en ejercicio y la importancia de dicha modificación, este Concejo Acuerda: Aprobar la Modificación al Presupuesto Ordinario 2023, según se indica en el oficio AM-AI-AA 0140-2023 de fecha 01 de agosto de 2023. El cual se transcribe seguido de este acuerdo. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, ¿doña Marta, va a informar algo más?

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio le responde, sí algo que no escribí ahí, pero tenía que hacerlo, no me gusta, pero tengo que hacerlo, el día 25 de Julio, el señor Giovanni se presentó a las actividades protocolarias, en el parque no hay problema porque era público, pero se presentó al almuerzo con el señor Presidente y los Ministros y Diputados y también se presentó a la Iglesia Colonial, a la sesión del Concejo Municipal de Nicoya, él estaba entre los asistentes, entre alcaldes a mí no me pareció, pero yo digo, bueno, está ahí, yo no lo voy a ir a sacar, eso es cosa de él yo no tengo por qué andar haciendo cosas, hay fotografías, el 26 que tuvimos una actividad bastante buena en el Liceo de Santa Cruz, después de salir de la actividad de Coopeguanacaste, llegué de primera, mientras el Presidente se despedía de la gente, allá ya yo me había ido para Coopeguanacaste y cuál fue mi sorpresa que cuando llegué habían 2 vigilantes en la puerta y yo les dije, soy la alcaldesa de Nandayure, Alcaldesa ai, nunca dije, Alcaldesa, uno de ellos me muestra en el teléfono una fotografía de don Giovanni, me dice, este es el alcalde que está suspendido, le digo yo sí, tenemos orden a todos los de seguridad nos enviaron la foto de él, donde tenemos orden, que aquí no puede acercarse, yo me quedé asustada, yo lo que hice fue irme, entonces eso es lo que yo quería informarles a ustedes que él asistió a un lugar donde no tenía que estar, y ¿Quién lo denunció a San José? No sé, porque yo en eso no me meto, a mí no me importa que estuviera o no estuviera a mí no me importaba porque no estaba sentado a la par mía, si hubiera estado sentado a la par mía si me molesta, pero no estaba a la par mía, ¿Quién? No sé, Y la foto ahí pues estaba expuesta a todos para que él no pudiera ingresar, No sé si llegó, si quiso llegar o no, eso tampoco yo no andaba averiguando si él quiso participar o no en la actividad, pero eso sí, para que quede en actas, porque es bueno saber qué se brincó..., que lo sepan ustedes, porque omitió a él se le olvidó que estaba suspendido.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, muy bien, doña Marta, sí, es lamentable que pase en realidad, pero bueno, es lamentable que pase, pero no es raro que pase, entonces, muchas gracias doña Marta.

ARTICULO VI

Asuntos varios

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, artículo sexto asuntos varios, en asuntos varios doña Marta yo quería hacerle una consulta estoy muy preocupado porque por lo menos yo desde el primer momento yo le manifesté la preocupación en algunos caminos, en realidad ya se fue el tiempo suyo y no sé, porque había un camino que era muy importante porque hay lastre que está muy cerca, pero que es un lastre que ha estado en conflicto que pertenece a la Asociación de Desarrollo y que me dijeron que lo solicitaremos con una nota y yo le dije a usted para que se reparara la Cuesta de Río Ora a Porvenir tomando en cuenta que la otra cuesta que es ruta Nacional se parte ahí donde está el deslizamiento, entonces por lo menos que la Cuesta de Río Ora esté en buenas condiciones, pero no veo que se haya hecho mucho, yo no sé si en algún momento se dio la orden qué pasó con ese camino, igual le pasé otra foto de un camino totalmente abandonado, si uno ve las cunetas se ve que es un camino que tiene tiempos de que no le pasan la niveladora y es un pueblo donde viven bastantes habitantes y no sé ha querido reparar y teníamos la fe de que tal vez ahora se podía hacer, yo no sé si usted había dado la orden o si fue que no le alcanzó el tiempo.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio comenta, ya yo hablé con el encargado de la maquinaria, sé que el jueves van arreglar donde Dunia me dijo de unas alcantarillas quebradas, que hay una familia o dos, en el camino que va a salir donde don Badilla, este jueves ya se repara si Dios lo permite, hoy andaban jalando... vi pasar dos vagonetadas de material, también se habló sobre ese

asunto de esa carretera, se le va a meter equipo para que se repare y lo de la cuesta todavía está dura, pero lo menos, estuve muy ocupada sinceramente no pasaba en la municipalidad, eso atrasó mucho las cosas, pero si, todo lo coordiné con el señor Wagner y espero en Dios que se pueda llevar a cabo, a no ser que el señor el lunes diga otra cosa, ustedes saben que el lunes ya él ingresa y puede decirle al otro que no haga eso, también en una comunidad le solicitamos al presidente que arreglara la carretera en Quebrada Nando que también hay problemas, se le informó al señor presidente y ahora ellos solicitan que la municipalidad, porque es una carretera nacional, solicita que la municipalidad done 3 alcantarillas de las que se manejan allá arriba para arreglar ahí, ellos ponen el equipo, maquinaria el CONAVI, pero solicitan las 3 alcantarillas, el señor Wagner me dice que si yo le doy la orden se les entregan las 3 alcantarillas para arreglar en Quebrada Nando, también para informarles que lo que ustedes habían acordado hacer hace 2 años de una rampa para un muchacho que se llama Toñito que vive en Morote, ya hoy di la orden para que se compraran las 4 alcantarillas y Don Wagner va a llevar el material y en Chimurria se nos presentó un caso de un señor que le cortaron una pierna y vinieron a pedir ayuda para que le hiciéramos una rampita, hoy di la orden para que se compraran las 8 alcantarillas que no pueden ser de las que están ahí porque son reforzadas, son para carreteras y tienen que ser corrientes, entonces se van a hacer los 2 pasos el de Toñito y el otro que no les solicite permiso lo hice directamente desde la administración porque son personas que necesitan entrar a sus hogares.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo el comentario lo hacías porque si es bueno que quede en actas, porque tenemos una situación que obviamente no lo habíamos logrado con don Giovanni y pensé que tal vez en este tiempo lo podíamos lograr, pero no se logró, yo sé que nos van a meter un recurso de amparo por lo de los puentes, yo les había dicho que nos dieran chance para ver si podíamos meter la modificación, ya eso ya lo veo como difícil, igual ese camino de la cuesta Río Ora que con el lastre ahí mismo en Porvenir era más rápido un par de días para repararlo y yo sé que de igual manera si llega Giovanni en realidad no han venido haciendo trabajos buenos, menos ahora y la cuesta de Río Ora ya nosotros estamos acostumbrados a lo que Dios quiera, lo que sí me preocupa es que se parta esa otra cuesta, porque tienen que subir camiones más grandes y todo eso, igual esas otras situaciones, por eso mi comentario, porque ahora ya entra don Giovanni y entonces difícilmente se va hacer.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio comenta, para feria mañana es feriado y eso me impide que se hagan trabajos, por lo menos mañana se va a trabajar en lo que Dunia insistió y vamos hacerlo, el jueves perdón.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, también doña Marta sería importante que tome en cuenta esa casa que está ahí en Santa Rita, yo no soy ingeniero, pero yo siento que la municipalidad perfectamente puede ir a quitar ese donde prácticamente aterraron la cuneta, para que esa señora que se inunda ahí, ya no se inunde porque en el momento que entre la otra alcaldía si usted no quitan eso, eso son 15 minutos quitar eso y ojalá lo hagan, pueden ir con Tedy y que lo analicen y quitar eso es un back hoe nada más, hasta Tío puede mandar con el back hoe a quitar eso, porque la vez pasada él no hizo nada, y si no hizo nada igual la va a dejar en ese montón de agua, es increíble, pero bueno.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio comenta, ya hoy se conversó sobre ese asunto y el jueves probablemente se abra ese lugar, jueves o viernes para que no haya problemas, el ingeniero tiene que ir porque ahí hay que colocar unas alcantarillas, esas cosas no se me han olvidado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Dunia.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, quiero hacerle una pregunta a doña Marta, doña Marta ¿no hay posibilidad de que puedan trabajar el fin de semana?

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio comenta, a ellos les gusta trabajar fines de semana y yo les puedo proponer.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso que sí ellos trabajan sábados y domingos que trabajen, pero que saquen lo que nosotros queremos que se saquen.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio comenta, en eso, en otras cosas no.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, si van a trabajar en lo que nosotros en lo que nosotros queremos que se saquen, si van a trabajar en lo que nosotros hemos estado pidiendo, entonces que trabajen sábados y domingos, y si no, entonces no.

ARTICULO VII
Espacio de los Síndicos

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pasamos al artículo sétimo, espacio de los síndicos, no hay.

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, artículo de control de acuerdos, no hay.

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, artículo noveno mociones de los regidores, tenemos una.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero procede con la lectura...

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, ¿quiénes acogen esa moción? Cinco votos positivos para acoger la moción, la someto a votación, aprobada con cinco votos positivos, se dispensa del trámite de comisión con cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado con cinco votos positivos.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por las regidoras propietarias Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena, y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, bajo el deber de probidad y transparencia, la cual debe prevalecer en la Administración Pública, el cual debe ser imperado por el Concejo Municipal en Pleno. **SEGUNDO:** Y siendo que el día de hoy se dio en referencia a la reunión de CGR en horas de la mañana, a la cual se debe realizar la respuesta de algunos aspectos mencionados en la misma. **MOCIONO (NAMOS):** 1. Designar en el Presidente Municipal la firma y presentación de las respuestas de la consultas realizadas en el documento borrador presentado por el ente contralor en un plazo de 10 días los cuales terminan el viernes 4 de agosto. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Comunicar el presente acuerdo al Presidente Municipal y a la Contraloría General de la República, para su conocimiento. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio comenta, don Juan me falta algo muy importante, los convocó a sesión extraordinaria el viernes a las 4:00 de tarde.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, doña Marta eso era lo que iba a decir yo hace un momento, que si era necesario que nos pase un oficio mañana solicitando la extraordinaria, entonces doña Marta si es necesaria la extraordinaria para el viernes, la solicita por un oficio, con 24 de anticipación, la podemos hacer a las 5:00 pm o a las 4:30 pm, entonces ahí le dejamos la inquietud a doña Marta por si ocupa hacer la extraordinaria, entonces ya, sin más que tratar se cierra la sesión ordinaria número 170 al ser las 18 horas y 41 minutos, buenas noches a todos y que Dios los acompañe en el regreso a casa.

Concluye la sesión a las 18 horas 41 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal